



Documento de trabajo:
Antecedentes sobre Evaluación de la Actividad Docente
Facultad de Ciencias

1. Introducción

La **evaluación docente** en el contexto universitario se entiende como una actividad que integra diferentes funciones como: la actividad docente, la de investigación, la de extensión y la de co-gobierno.

La evaluación de la **actividad docente** refiere al cumplimiento o no de las actividades y tareas que realiza un docente vinculadas a los procesos de enseñanza y de aprendizaje. La evaluación de la actividad docente además de ser una parte de la evaluación global del docente, involucra a diferentes actores de la comunidad de trabajo, las coordinadoras docentes, los coordinadores de curso, los docentes pares del equipo de trabajo y los estudiantes.

Desde hace casi dos décadas la evaluación docente ha sido un tema de interés y preocupación en la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias. Durante este período, diferentes comisiones han trabajado en el tema, llegando a acuerdos y consensos que luego han sido revisados y modificados. En este marco, el Consejo de la Facultad de Ciencias en su Sesión del 1º de setiembre de 2008 encomendó a la Unidad de Enseñanza (UE) realizar una propuesta sobre Evaluación de la Actividad Docente. Este documento reúne los antecedentes y la propuesta al respecto.

2. Antecedentes

El equipo docente de la UE consideró realizar primero un relevamiento del estado de situación sobre este tema en la comunidad educativa, a través de documentos e informes de comisiones (tabla 1), para luego promover una discusión junto con la comunidad educativa, que aporte a una propuesta de evaluación de la actividad de enseñanza.

**Tabla 1. Antecedentes de propuestas de evaluación docente en la Facultad de Ciencias**

Fecha	Avances desde el año 1996 al 2007
10/08/1992	Se aprueba un “Sistema de evaluación de la enseñanza”, el cual se propone nuevamente como sistema para evaluar a los docentes por las CCD en la sesión del Consejo del 14/11/1994. Ref. Expediente 01552
17/8/1992 Consejo de Facultad de Ciencias	Se aprueba el Reglamento de la Carrera Docente de la Facultad de Ciencias (FC) con fecha 17/8/92. Ref. Expediente 656/92
1994	Se crea la SAE (Secretaría de Asuntos Estudiantiles). Su finalidad más importante era realizar una evaluación docente independiente y objetiva para toda la Facultad. La propuesta no pudo concretarse y algunos institutos realizaron su propia evaluación (Física y Matemática), mientras que en otros (como Biología y Química Biológica), la realización de la evaluación dependió de la motivación del encargado del curso.
14/11/1994 Consejo de Facultad de Ciencias	Se indica que las Comisiones Coordinadoras Docentes realicen la instrumentación de la evaluación docente de acuerdo al "Sistema de Evaluación de la Enseñanza" aprobado el 10.8.92 y que utilicen para la evaluación que realizan los estudiantes, el formulario propuesto por el Instituto de Biología. Se establece que el estudiante evaluador deberá haber aprobado el examen correspondiente, que la evaluación no será anónima y que se hará al comienzo del siguiente semestre después de finalizar el curso correspondiente. Resolución 39
24/07/1995 Consejo de Facultad de Ciencias	Se designa a un representante del Orden Estudiantil para integrar la comisión que redactará el formulario definitivo de la evaluación docente. Ref. Expediente Nº 00049
11/08/1995 Consejo Directivo Central	El CDC aprueba el reglamento de la Carrera Docente planteado por Facultad de Ciencias. En el mismo se menciona que los docentes serán evaluados en sus tareas de acuerdo con los criterios del Estatuto de Personal Docente, las ordenanzas y los reglamentos respectivos. Ref. Expediente Nº 707/94 (viene de 656/92)
4/09/1995 Consejo de Facultad de Ciencias	“Se solicita a la Comisión de Enseñanza un informe con aspectos reglamentarios de cursos y exámenes, evaluación Docente , modalidad de exámenes y otros puntos relacionados con el tema, con las opiniones del Consejo. El informe deberá ser elaborado en un plazo de 20 días, se solicita remitir el informe a las Comisiones Coordinadoras Docentes y de institutos. Se plantea realizar una sesión extraordinaria del Consejo el día 16 de octubre para tratar estos temas.” En el Consejo del 16/10/95 se enfatizó el análisis y propuestas sobre la modalidad de exámenes, no registrándose referencia a la evaluación docente solicitada. Ref. Expediente Nº 00975
Marzo 1996 Grupo de trabajo de ADUR-	Criterios para la evaluación de las actividades de los docentes de la FC. Se mencionan algunas dimensiones a tener en cuenta en la evaluación docente y su peso relativo.



Ciencias	<p>Las mismas se proponen para docentes grado 2 a 5 con 30 horas semanales o más. Para ser reconocido como satisfactorio el desempeño del docente debería reunir un mínimo del 65% del total de los puntos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Investigación y desarrollo ----- 40%- Docencia y extensión ----- 40%- Administración y Co-gobierno -- 20% <p>Se propone que la actividad docente atienda a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cursos curriculares o extra curriculares aprobados por las Comisiones de Instituto o del Consejo de Facultad, clases de ejercicios, clases de laboratorio, integración de mesas examinadoras, elaboración y publicación de material didáctico, elaboración de nuevas experiencias de laboratorio. Todas estas actividades deberán ser aprobadas y fiscalizadas por las respectivas CCD y/o CI. Los cursos se contabilizarán completos para docentes que dicten el curso completo sino en proporción al número de horas dictadas y al nivel de responsabilidad en el mismo.
1996 Comisión de Evaluación Docente – Asamblea del Claustro	<p>Esta comisión integrada por representantes de los tres órdenes, propone las mismas pautas para la evaluación docente que se sugieren en el documento elaborado por ADUR-F. Ciencias, manteniendo la ponderación de 40% para investigación y desarrollo, 40% para docencia y extensión y 20 % para administración y co-gobierno.</p>
4/05/1996 Consejo de Facultad de Ciencias	<p>Es comunicado a la SAE que el Consejo resolvió (resolución N°1) incluir para el siguiente Consejo, entre otros temas, las normas de evaluación docente</p>
3/06/1996 Consejo de Facultad de Ciencias	<p>Se aprueba en general el informe sobre evaluación de la actividad de enseñanza presentado por la SAE. Se solicita a la misma que tome en cuenta las sugerencias de los Señores Consejeros e implemente la evaluación de la actividad de enseñanza al finalizar el semestre. Se pide además, que adjunte los formularios para docentes responsables y docentes de clase y que además distribuya a los Institutos los formularios de evaluación para que los docentes los conozcan.</p>
11/05/1998 Consejo de Facultad de Ciencias	<p>Se plantea realizar el lunes 1.6.98 una sesión extraordinaria y abierta del Consejo para considerar el tema Evaluación Docente invitando a participar de la misma al Presidente del Claustro Dr. Alfredo Jones, a los integrantes de las Comisiones de Dedicación Total, de Investigación Científica, de Enseñanza y de la SAE y a Directores de Institutos.</p> <p style="text-align: right;">Ref. Resolución del Consejo N° 38 del 11/05/98</p>
25/5/1998 Propuesta de decanato	<p>El Decano (Ricardo Erlich) elabora una propuesta donde plantea la necesidad de definir un método para evaluar a los docentes, a través de un documento denominado “Propuestas para la discusión sobre evaluación docente” (25/5/1998). En el mismo se establecen los objetivos de la institución, los que servirán de marco de referencia para la evaluación de los docentes, y propone mecanismos generales para el proceso de evaluación. En este sentido, se propone un mínimo de dos evaluadores independientes y una posible entrevista cuando los informes cuestionen el cumplimiento de las actividades del docente evaluado. Se describen once ítemes a considerar en el informe docente y como criterios de evaluación, de los cuales solo tres refieren a la enseñanza directa: “participación en cursos de posgrado”, “participación en cursos de grado”, “participación en iniciativas de nuevas propuestas de enseñanza”. Para evaluar estas actividades, propone considerar aspectos de calidad, impacto, pendiente y perspectivas; además de presentar una propuesta docente a desarrollar en la siguiente etapa laboral.</p> <p style="text-align: right;">Ref. Expediente N° 594/98</p>



<p>1/6/1998 Consejo de Facultad de Ciencias</p>	<p>Se crea una Comisión del Consejo, integrada con un representante del Orden Docente, un representante del Orden de Egresados, un representante del Orden Estudiantil y el Decano, con el propósito de elaborar en el término de un mes, un Proyecto de reglamentación para evaluación docente — en consulta con la SAE, las CCDs, la Comisión de Investigación Científica y la Comisión de Dedicación Total— y que deberá tener en cuenta las opiniones discutidas en Sala.</p> <p>Luego de esta resolución, no hay avances publicados ni documentos oficiales referidos al tema hasta el año 2000. Cabe mencionar un documento detallado que figura como “repartido 155/98” de mayo 1998, titulado “Proyecto de reglamento de evaluación de la actividad docente” firmado por el Prof. Daniel Panario, acerca del cual no hay referencias en las resoluciones del Consejo¹.</p> <p style="text-align: right;">Ref. Resolución del Consejo N° 1</p>
<p>30/3/2000 Consejo de Facultad de Ciencias</p>	<p>La Comisión de Enseñanza del Consejo, integrada por los Profs. Daniel Panario y Mario Wschebor, trabaja en la elaboración de un formulario para la evaluación docente. A fin de aportar ideas, se hace llegar a dicha comisión el formulario utilizado por la CCD de Biología. El proceso de análisis y definición de un “formulario de evaluación” continúa a lo largo del año, y se encomienda a una comisión integrada por los Profs. Walter Norbis, Melitta Meneghel, Ernesto Mordecki y el Decano R. Ehrlich que elaboren una propuesta.</p> <p>En su sesión del 25/10/2000, el Consejo aprueba un “formulario guía” para la presentación de los informes de actividad docente, para los Grados 3 a 5, “a los efectos de su reelección”. El formulario consiste en una lista de ítems (datos personales, docencia, investigación, extensión, co-gobierno y administración, otros) donde se desagregan las posibles actividades dentro de cada uno. Lo novedoso es que en el punto 7 da la opción de que el docente a ser evaluado presente una auto-evaluación de su actividad y una justificación de la misma.</p> <p style="text-align: right;">Ref. Expediente 339/00</p>
<p>Congreso del Centro de Estudiantes de Ciencias.</p> <p>octubre 2001</p>	<p>La SAE se convierte en la Unidad de Enseñanza (UE). En la nueva estructura que aprueba el Consejo, se considera el llamado a nuevos cargos.</p> <p>Paralelamente, los estudiantes realizan el VII Congreso del C-100. La calidad de la actividad docente es una de sus preocupaciones y luego del trabajo en talleres, se elabora un informe que reúne las propuestas presentadas. El mismo se estructura sobre tres conceptos: 1- definir qué de la evaluación docente les interesa mejorar, 2- definir el tipo de evaluación a realizar y 3- definir el mecanismo para evaluar.</p> <p>De la discusión acuerdan que 1- les preocupa la Actividad Docente y promover el cumplimiento del proceso educativo ayudados por un sistema de evaluación que contribuya a mejorar ese proceso. Sugieren que el resultado de la evaluación sea considerado en la evaluación global de los docentes. El objetivo mayor de su propuesta está en motivar a los docentes a que se interesen y mejoren su actividad docente, la cual debería ser apoyada por formación pedagógica y didáctica.</p> <p>2- Proponen que la implementación, inicialmente, sea un formulario diseñado por la UE y adecuado por las CCD a cada licenciatura. Algunos temas que sugieren incluir en el cuestionario son: cumplimiento del programa, innovación didáctica, preparación de cursos</p>

¹ Consultado el Prof. Panario, informó que el documento fue elaborado cuando se hizo necesario establecer criterios para la promoción de docentes, en la oportunidad en que se realizó un llamado con significativo número de aspirantes a promoción y no había un método para resolverlo. La propuesta no fue aceptada por el Consejo en su momento, pero se archivó como repartido.



	<p>y material de estudio, puntualidad y asistencia. 3- No tienen posición sobre el período en que se realice la evaluación: al final del curso, en varias instancias, en el examen.</p> <p>Se destaca que el objetivo central de la evaluación es mejorar la actividad de la enseñanza, en un proceso de retroalimentación.</p>
Noviembre 2001 Comisión DT, Enseñanza e Investigación Científica	<p>Dicha comisión, considerando como antecedentes el documento elaborado por el Decano Ehrlich en mayo 1998 (Propuestas para la discusión sobre evaluación docente) y la Guía para la presentación de informe de actividades de docentes Grado 3, 4 y 5 a los efectos de su reelección (Expe. 399/00) aprobada por el Consejo del 23/10/2000, elabora una propuesta de criterios a considerar durante las diferentes instancias de evaluación docente. El documento refiere a la actividad total (investigación, docencia, extensión y gestión), discriminando en ítems considerados relevantes para la evaluación. Las actividades de enseñanza de grado, posgrado, innovación educativa y dirección de tesis ocupan los primeros lugares de la lista. Las pautas son muy similares a las presentadas en el expe 339/00. La diferencia de este documento está en la introducción, donde se destaca que la idea del documento es que se acepta que las pautas no significan actividades obligatorias, sino actividades relevantes en las cuales se espera que el docente participe, con énfasis ponderado en aquellas que corresponden al momento de la carrera en que se encuentra el docente.</p> <p>La propuesta fue tratada en la sesión del Consejo del 1/4/2002.</p> <p style="text-align: right;">Ref. Expediente Distribuido 453/01</p>
1/4/2002 Consejo de Facultad de Ciencias	<p>Se aprueba en general el documento sobre Evaluación Docente que figura en el Distribuido N° 453/01 como base de trabajo.</p> <p style="text-align: right;">Ref. Expediente N° 241160-000207-01 Distribuido 453/01</p>
4/06/2002 Consejo de Facultad de Ciencias	<p>Se solicita a los órdenes la discusión de la evaluación docente en base al documento elaborado por las Comisiones de Enseñanza e Investigación Científica, y se incluye para el próximo Consejo.</p> <p style="text-align: right;">Ref. Expediente N° 241160-000207-01</p>
1/9/2003 Consejo de Facultad de Ciencias	<p>En esta sesión se aprueba el mismo documento que presenta las pautas para la elaboración de informes de evaluación por parte de los docentes, que fuera elaborado por la Comisión de DT, Enseñanza e Investigación Científica en noviembre 2001.</p> <p style="text-align: right;">Ref. Expediente 241160-000207-01. Distribuido 453/01</p>
24/11/2004 Consejo de Facultad de Ciencias	<p>Se plantea realizar una sesión extraordinaria el lunes 6 de diciembre a efectos de considerar el tema de Evaluación Docente en Facultad de Ciencias, invitando a participar a los integrantes de la Mesa de la Asamblea del Claustro.</p> <p style="text-align: right;">Ref. Expediente. 241160-000207-01</p>
6/12/2004 Consejo de Facultad de Ciencias	<p>1) Se enfatiza el carácter global de la evaluación docente promoviendo la atención conjunta a la labor de enseñanza, investigación y extensión, como se define en el documento aprobado por el Consejo en la sesión del 1° de setiembre del 2003.</p> <p>2) Se apoya la iniciativa del Claustro sobre evaluación docente y se distribuye el documento mencionado en toda la Facultad.</p> <p>3) Se aprueba considerar el tema en las próximas Jornadas Institucionales.</p> <p style="text-align: right;">Ref. Expediente 241160-000207-01</p>
11/10/07	<p>Se discute :</p>



<p>VII Congreso del C-100</p>	<p>¿Qué es la evaluación docente y qué se debe evaluar ?¿Qué tipo de evaluación se debe realizar? ¿Quién la realizaría y bajo qué condiciones?</p> <p>La evaluación docente engloba la docencia, la investigación y la extensión. La discusión se da en la evaluación de la Actividad Docente. Existió consenso en que debería ser fundamentada y que debería reflejar el cumplimiento o no del proceso educativo. Su resultado debería ser tenido en cuenta por las Coordinadoras y la Facultad como parte de la evaluación global de todo docente. Se propone trabajar hacia la realización de una evaluación (cuestionario inicial) que sea elaborado por la UE y adaptado a cada licenciatura desde la órbita de las Comisiones Coordinadoras Docentes.</p> <p>Se manejaron algunas dimensiones para incluir en la planilla:</p> <ul style="list-style-type: none">- cumplimiento de los programas, innovación en didáctica y evaluación de cursos, preparación de los cursos, realización de material de estudio, anexo a la bibliografía del curso, puntualidad y asistencia. Quedó por decidir obligatoriedad para docentes y o estudiantes y si se aplica más de una vez o al final del curso. Se incorporan otras ideas como la de usar la evaluación para retroalimentar el proceso educativo y la incorporación de la autoevaluación.
<p>19/07 al 11/10/07 Comisión del Claustro de "Evaluación docente"</p>	<p>Se retoman las dimensiones del '96 (Documento de ADUR Ciencias "<i>Criterios para la evaluación de las actividades de los docentes de la FC.</i>"), y se plantea que para ser reconocido como satisfactorio el desempeño del docente debería reunir un mínimo del 65% del total de los puntos cuyos pesos relativos son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Investigación y desarrollo ----- 40%- Docencia y extensión ----- 40%- Administración y Co-gobierno- 20% <p>La Comisión Coordinadora Docente elaborará un informe sobre la actuación de cada docente, el que servirá para la asignación de los puntos correspondientes al ítem "docencia y extensión". Este informe se elaborará en base a la evaluación que hacen los estudiantes, el informe de la "Comisión Asesora Docente" (CAD) y el informe de fin de curso del responsable del curso.</p> <p>El peso de la encuesta estudiantil será como máximo 30%, El peso del informe del responsable del curso podrá ser de 20 % El peso del informe de la CAD y la CCD será de un 50 %.</p> <p>La Comisión Asesora Docente se integrará por docentes de grado 4 y 5 designados por las Comisiones de Instituto correspondientes y avaladas por el Consejo de la Facultad, debiendo existir por lo menos un grado 5. Cada instituto tendrá al menos una CAD.</p> <p>Esta comisión asesorará a la CCD y a la Comisión de Instituto en temas de evaluación de los docentes. Podrá visitar los cursos e indicar correcciones en la metodología de enseñanza, reunir elementos de juicio para calificar la actuación docente y formularle recomendaciones en ese sentido.</p>
<p>octubre 2007 Comisión de Enseñanza del Claustro</p>	<p>La Comisión sugiere que la UE, que tiene entre sus funciones hacer evaluación docente, diseñe las encuestas junto a una comisión. Se pretenden varias encuestas respetando la diversidad de las encuestas existentes hasta el momento. La encuesta debería ser electrónica. Se resuelve pedir a las CCD los modelos de encuestas de opinión que existen en las materias de sus respectivas carreras.</p>



<p>22 de noviembre 2007</p> <p>Propuesta de la Comisión de Enseñanza al Claustro de FC</p>	<p>La Comisión de Enseñanza propone al Claustro de Facultad de Ciencias que se elabore una "Encuesta de opinión estudiantil de evaluación de la Enseñanza", cuyos objetivos serían:</p> <ul style="list-style-type: none">- Obtener información que la CCD y los equipos docentes puedan usar para cambiar los cursos, y por parte de cada docente para mejorar su desempeño en la enseñanza.- Insumo para informes de renovación por parte de la CCD y las Comisiones de Instituto.- Generar un banco de información que tras varias repeticiones sea insumo para eventuales cambios en programas y planes de estudio. <p>Los resultados de la encuesta estudiantil deberían figurar en todos los informes de actividad docente que se presentan al Consejo en el momento de renovar cargos.</p> <p>La encuesta sería anónima, electrónica, de longitud razonable, aplicada en dos instancias obligatorias durante el curso y una opcional post-examen, referida al curso y su examen.</p> <p>En la elaboración de la encuesta intervendrían las Comisiones de Instituto, las Coordinadoras Docentes y los docentes encargados de curso, con asesoramiento de la UE.</p> <p>Los datos de la encuesta de evaluación serían procesados por el propio programa informático.</p>
<p>1 de setiembre de 2008</p> <p>Consejo de Facultad de Ciencias</p>	<p>El Consejo solicita a la Unidad de Enseñanza que elabore una propuesta sobre evaluación docente.</p> <p style="text-align: right;">Ref. Expediente 241160-000778-08</p>

3. Propuesta de la UE

En el lenguaje cotidiano evaluar significa: estimar, calcular, juzgar, atribuir un valor, apreciar. En la práctica educativa dominante, evaluar consiste en aplicar pruebas de distinto tipo, con el objeto de determinar el nivel de conocimientos de los evaluados y asignarles calificaciones o juicios en función de una cierta escala valorativa. Paulatinamente se ha introducido en el ámbito del objeto de la evaluación al docente, la metodología, los recursos y la propia institución de enseñanza. Además, dentro de cada uno de estos componentes mencionados, se produce progresivamente un enriquecimiento en cuanto a la consideración de nuevas dimensiones del objeto que se evalúa.

En todos los casos, evaluar implica tres tipos de acciones: 1. descripción, 2. interpretación y 3. valoración (Eisner 1985). En un sentido amplio, la evaluación comprende una secuencia de actividades que abarca tres tipos de funciones (Rosales 1990):

- a. Recogida de información sobre componentes y actividades de la enseñanza
- b. Interpretación de esta información de acuerdo con una determinada teoría o esquema conceptual



- c. Adopción de decisiones relativas al perfeccionamiento del sistema en su conjunto y de cada uno de sus componentes

Como punto de partida de un proceso de evaluación resulta indispensable responder la pregunta ¿para qué evaluar?, ya que la perspectiva de una evaluación para mejorar la actividad será diferente de una dirigida a lograr el ingreso, la permanencia o la promoción en un puesto (Rueda y Torquemada 2004). Como ejemplo, se podría señalar la propuesta del Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL), en la cual se identificaron, entre otros, los siguientes fines de los sistemas de evaluación: informar a la opinión pública sobre la calidad educativa, generar cultura social de la evaluación, analizar el peso del factor docente en los aprendizajes e influir en la formación, capacitación y desempeño de los maestros.

En ese sentido, la propuesta de la UE está dirigida a promover un sistema de evaluación de la actividad docente que implique una retroalimentación de la misma y redunde en la mejora de la calidad de dicha actividad.

En la revisión que se presenta de los documentos mencionados, existen varias propuestas elaboradas y discutidas al respecto del mecanismo de evaluación de la actividad de enseñanza (como parte de la evaluación del docente). Casi todas consideran evaluar la actuación del docente desde la opinión de los estudiantes y del docente coordinador o responsable del curso, que en muchos casos es la misma persona. El sentido de esta revisión está en recabar la memoria histórica de los procesos de evaluación en la propia institución, para analizar el impacto en la comunidad y conocer aquellos elementos que derivaron en un funcionamiento adecuado del proceso y los que se han de mejorar (Elizalde y Reyes 2008).

Dado que la actividad de evaluar, como ya se mencionó, se entiende esencialmente como una actividad valorativa; como tal, el sujeto que evalúa y el sujeto evaluado están directamente implicados y comprometidos con una actividad que debe orientarse por principios de justicia (Álvarez Méndez 2000).

La metodología que se propone desde la UE está basada en la triangulación o poliangularción, es decir, en la utilización de diferentes instrumentos, de diferentes agentes de evaluación. Debemos reconocer que la objetividad pura no existe, por lo cual, la formalidad, o mejor, la credibilidad, señala Eisner (1981), se logra a través de un proceso de corroboración estructural, como de



“triangulación” en la metodología sociológica. La triangulación consiste en una metodología de contraste entre modelos externos, internos y mixtos o dicho de otra manera, cuantitativos, cualitativos y mixtos. De esta forma, la evaluación se convierte en una metodología de validación participativa y de consenso democrático de la comunidad que la lleva adelante.

Un aspecto fundamental del modelo de evaluación que se propone es que el protagonismo recae en los agentes internos, es decir, son los miembros de la institución quienes configuran el grupo evaluador, a través de la participación antes, durante y después del proceso y, que además, participan en la definición de todos los elementos: finalidades e indicadores, criterios, métodos e instrumentos, agentes, procesos y la responsabilidad del tratamiento y la posterior toma de decisiones en relación con los datos obtenidos. En definitiva, sin el compromiso y la implicación de todos los integrantes de la institución con el proceso de mejora de la calidad, esta mejora nunca existiría (Domínguez y Lozano 2005). A modo de ejemplo, se mencionan algunos de los instrumentos de evaluación que podrían diseñarse, los cuales ya han sido utilizados en el seguimiento y evaluación de diferentes cursos de la FC (Física I y II, Paleontología A, Fisiología Vegetal, Bioquímica, Edafología, etc). El diseño de estos instrumentos debe realizarse de manera tal que el relevamiento de datos y su posterior análisis permita la triangulación. Se incluyen instrumentos cuantitativos como los cuestionarios y cualitativos como las entrevistas. Debe mencionarse que pueden elaborarse también instrumentos de tipo mixto, que comprendan ambas dimensiones.

Ejemplos:

Cuestionario de autoevaluación del docente; cuestionario de autoevaluación del coordinador.

Formulario de evaluación de pares: pauta de observación de clase.

Encuesta a los estudiantes.

Encuesta a los docentes

Entrevista individual y/o colectiva.

Dado que la evaluación es un tema que involucra en forma directa a docentes y estudiantes, quienes permanentemente reclaman un sistema que permita sugerir mejoras de la enseñanza en la facultad, la UE sugiere que corresponde al propio colectivo tomar una decisión sobre la propuesta de evaluación más oportuna. Para decidir sobre dicha propuesta pueden realizarse instancias previas de información sobre sistemas de evaluación de la actividad de la enseñanza, en forma de talleres, mesas de discusión o foros en línea a cargo de la UE.



A partir de estas instancias de revisión y discusión, se iniciaría la etapa de elaboración de una propuesta en un plazo razonable, contando con el consenso de docentes y estudiantes, donde la UE puede actuar como articuladora del proceso de discusión, organizando foros o eventos participativos que permitan llegar a las definiciones de lo que “se quiere evaluar” del docente, del equipo docente y del curso. Finalmente, cabe aclarar que la aplicación que se haga de los resultados de la evaluación y el alcance que pueda tener en la renovación de los cargos docentes, no forma parte de la competencia de la UE.

Bibliografía

Álvarez Méndez, J. M. 2000. Didáctica, currículo y evaluación. Ensayos sobre cuestiones didácticas. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires.

Eisner, E. W. 1981. *The Methodology of Qualitative Evaluation: the case of Educational Connoisseurship and Educational Criticism*. Stanford University.

Eisner, E. W. 1985. *The educational imagination: On the design and evaluation of school programs* (2nd ed.). Macmillan. New York.

Elizalde, L. y Reyes, R. (2008). Elementos clave para la evaluación del desempeño de los docentes. *Revista Electrónica de Investigación Educativa, Especial*. Consultado el 5 de julio de 2009, en: <http://redie.uabc.mx/NumEsp1/contenidoelizaldereyes.html>

Domínguez, G. y Lozano, L. 2005. La calidad más que una moda, un reto en la Europa de la Sociedad del Conocimiento: la mejora continua más allá de los modelos y las certificaciones (competencias de un formador que aseguran la calidad). *Revista Complutense de Educación* Vol. 16 Núm. 1: 57-93.

Rosales, C. 1990. *Evaluar es reflexionar sobre la enseñanza*. Narcea Ediciones. Madrid.

Rueda, M. y Torquemada, A. D. 2004. Algunas consideraciones para el diseño de un sistema de evaluación de la docencia en la universidad. En: Rueda, M. (coord.), *¿Es posible evaluar la docencia en la universidad? Experiencias en México, Canadá, Francia, España y Brasil*. ANUIES.

Ada Czerwonogora
Lizet De León
Unidad de Enseñanza FC